

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS PARA LA SESIÓN DEL
2 DE MARZO DE 2023**



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 59 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	Incluye la posibilidad para que las personas inscritas al Instituto Mexicano del Seguro Social y las inscritas en el régimen obligatorio de la Ley del Seguro Social, puedan realizar aportaciones para su abono a la subcuenta de vivienda, para que les permita obtener un crédito barato y suficiente.	Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Ivonne Cisneros Luján (MORENA), el 30 de noviembre de 2022 (LXV Legislatura).
2. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 3º de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Agrega el concepto de imagen urbana definiéndolo como el conjunto de elementos naturales y construidos que conforman el marco visual de la ciudad y cuyas características arquitectónicas, ambientales, económicas, sociales y culturales dan identidad a un centro de población.	Iniciativa suscrita por el Dip. Salvador Alcántar Ortega e integrantes del grupo parlamentario del PAN, el 24 de noviembre de 2022 (LXV Legislatura).
3. De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma el artículo 6º y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	Establece que, el Estado proporcionará atención preferencial que se refiere a toda institución pública o privada que brinde servicios a las personas adultas mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos.	Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Garza Ochoa PRI, el 15 de noviembre de 2022 (LXV Legislatura).
4. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose las subsecuentes en su orden al artículo 10º, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Establece que, corresponde a las entidades federativas adecuar en las leyes y reglamentos de la materia de protección ambiental, los lineamientos a los que habrá de sujetarse el fomento a la creación de espacios de valor ambiental en el ámbito urbano que contribuyan a la autosuficiencia, sustentabilidad y protección ambiental, incluyendo azoteas o techos verdes, jardines verticales, y huertos urbanos.	Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM), el 15 de noviembre de 2022 (LXV Legislatura)



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
5. De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial.	Establece que todas las personas habitantes del país deberán cursar la educación inicial, la cual se brinda a los menores de seis años.	Iniciativa suscrita por la Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM), el 29 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura)
6. De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.	Agrega que las autoridades correspondientes deberán fomentar las distintas opciones educativas como la presencial, en línea o virtual, abierta y a distancia y la certificación por examen. Incluye que las autoridades educativas deberán fomentar programas que garanticen el uso consciente de las tecnologías de la información. La educación impartida por el Estado deberá garantizar la plena inclusión de las niñas, niños y jóvenes en la sociedad digital.	Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera (PAN) y diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del PAN, el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Rodrigo Herminio Samperio Chaparro (MC), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), el 17 de marzo de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (MORENA), el 26 de abril de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA) y diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de MORENA Y PT, el 26 de abril de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Elvia Yolanda Martínez Cosío (MC), el 22 de junio de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Isaías Bertín Sandoval (PT), el 6 de julio de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Flora Tania Cruz Santos (MORENA), Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA), Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA) y Dip. Juan Pablo Sánchez Rodríguez (MORENA), el 13 de julio de 2022. (LXV Legislatura).



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

		Iniciativa suscrita por diputadas y diputados del grupo parlamentario del PAN y PRD, el 25 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), el 29 de noviembre de 2022. (LXV Legislatura).
7. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que reforman la fracción V. del artículo 5º y la fracción IV al artículo 15, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.	Atribuye a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la obligación de construir rampas de emergencia donde la infraestructura lo justifique, mismas que deberán de ser de uso gratuito para cualquier tipo de unidad de transporte, público o privada. Establece que el título de concesión deberá de contener además de las bases de regulación tarifaria para el cobro de las cuotas en las carreteras y puentes, la gratuidad del uso de rampas de emergencia para cualquier vehículo automotor únicamente en casos de fallas físico mecánicas, en caso de urgencias médicas.	Iniciativa presentada por el Dip. Miguel Ángel Torres Rosales del PRD, el 13 de septiembre de 2022 (LXV Legislatura).
8. De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal.	Incrementa la penalidad mínima y máxima hasta en una mitad a quien cometa el delito de violencia familiar en contra de mujer embarazada, persona adulta mayor o una persona con discapacidad.	Iniciativa suscrita por la Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), el 15 de diciembre de 2021. (LXV Legislatura).
9. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Incorporar la definición de inocuidad de los alimentos como el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos, para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud humana.	Iniciativa suscrita por el Dip. Raymundo Atanacio Luna (MORENA), el 15 de junio de 2022 (LXV Legislatura)



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LXV LEGISLATURA

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
10. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación.	Las dependencias y entidades formularán sus Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como sus respectivos presupuestos, considerando la existencia en cantidades suficientes de los bienes, los plazos estimados de suministro, los avances tecnológicos incorporados en los bienes, identificando las necesidades a satisfacer con el desarrollo de los bienes y servicios a contratar, que cuenten con avances tecnológicos innovadores incorporados en los mismos. Promoverán las soluciones presentadas por empresas nacionales, de base tecnológica desarrollada por centros públicos de investigación, así como, por universidades e instituciones públicas que realicen actividades de investigación científica, de desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, procurar que cada año se incorporen en dicho programa, contrataciones de innovación que cuenten con avances tecnológicos incorporados en los bienes o servicios.	Iniciativa suscrita por la Diputada María Eugenia Hernández Pérez y los Diputados Mauricio Cantú González y Jesús Roberto Briano Borunda (MORENA), el 27 de julio de 2022. LXV Legislatura)
11. De la Comisión de Cultura y Cinematografía con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.	Promover la erradicación de estereotipos socioculturales de género que propician la violencia contra las mujeres y niñas, aplicando las tecnologías de la información y las comunicaciones a fin de vincular al sector cultural con el sector educativo, turístico, de desarrollo social, del medio ambiente, económico.	Iniciativa presentada por la Dip. María Eugenia Hernández Pérez (MORENA), el 15 de marzo de 2022. (LXV Legislatura).



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXV LEGISLATURA**

DICTÁMENES A DISCUSIÓN

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1. De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.	Establecer que, dentro de los objetos de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro incluyan a personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual y tengan acceso a libros escritos en Sistema de Escritura Braille.	Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Dominga Pérez López (MORENA), el 19 de enero de 2022 (LXV Legislatura) Fecha de declaratoria de publicidad: 14 de febrero de 2023.